



“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

Jueves 2 de mayo de 2013

/ Avanza el uso de internet para la declaración fiscal

La Sunat aprobó la nueva versión del PDT-Formulario Virtual N° 0625, que permitirá a las empresas presentar la declaración jurada de sus estados de ganancias y pérdidas por internet. La nueva versión del PDT 'Modificación del coeficiente o porcentaje para el cálculo de los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta' se presentará en el módulo Sunat Operaciones en Línea, disponible en el portal www.sunat.gob.pe. El trámite se realizará con su Clave SOL; en caso no cuente con esta, se puede pedir sin costo alguno en cualquiera de los centros de la Sunat. (El Peruano)

/ Condiciones para usar el formulario

Deberán utilizar este formulario, aprobado mediante RS N° 140-2013, los contribuyentes que obtengan Rentas de Tercera Categoría que hubieran suspendido sus pagos a cuenta del IR entre febrero y mayo, y deseen continuar con este beneficio o reiniciar sus pagos a cuenta durante agosto a diciembre. Para ello se deberá considerar el estado de ganancias y pérdidas al 31 de julio. También quienes efectúen o suspendan sus pagos a cuenta a partir de mayo considerando sus estados de ganancias y pérdidas al 30 de abril; y, finalmente, quienes opten por efectuar o suspender sus pagos a cuenta, desde agosto, sobre la base del estado de ganancias y pérdidas al 31 de julio, informo la administración tributaria. (El Peruano)

/ Los precios subieron 0,25% en Lima Metropolitana, según informe de INEI

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) de Lima Metropolitana subió 0,25% en abril por el alza de los precios de los alimentos, que se explica por la disminución en la oferta, así como por las tarifas del servicio de agua potable y electricidad, informó el INEI. La variación acumulada al cuarto mes del año es de 1,19% y la tasa anualizada (mayo 2012-abril 2013) es de 2,31%. En dicho mes los grupos de consumo que presentaron mayor alza de precios son los alimentos y bebidas (0,56%); alquiler de vivienda, combustible y electricidad (0,32%). Asimismo, cuidados y conservación de la salud (0,21%); muebles, enseres y mantenimiento de la vivienda (0,15%) y, en menor magnitud, Vestido y Calzado (0,10%). (La República)



Normas Legales

Trabajo y Promoción del Empleo

Decreto Supremo N° 002-2013-TR

Ley que asegura a trabajadores ante riesgos y accidentes laborales. El decreto supremo que contiene la Política Nacional de Seguridad y Salud en el trabajo, fue oficializado hoy por el Poder Ejecutivo, la cual protege a los trabajadores contra todo riesgo y accidentes laborales. Esta ley consta de tres artículos, dos disposiciones complementarias finales y un anexo.

PRIMERAS PLANAS

EL PERUANO

Trabajadores son actores directos de los logros del Perú. Junto al aporte empresarial para el crecimiento. Dignatarios ponen en marcha 616 proyectos de infraestructura. Obras generarán más de 27,000 empleos que beneficiarán principalmente a jefas de familia y personas con algún tipo de discapacidad.

LA REPÚBLICA

Lotes privatizados solo producen la mitad de petróleo. La realidad energética de nuestro país. Los lotes petroleros del noroeste de talara bajaron su producción de 126 mil barriles de petróleo en el 93 a 62 mil en este año. "Nuestro deseo es que los lotes del noroeste que están por revertir al país vuelvan a Petroperú"

GESTIÓN

Disminuye la rentabilidad de Petroperú y la Pampilla. Primer trimestre. Rentabilidad de Relapasa apenas llega a 1% Luis Favre cree que compra ya no va.

EL COMERCIO

Oficialistas obstruyen leyes sobre seguridad ciudadana. Embudo legislativo. Hay 34 proyectos contra la delincuencia que carecen de dictamen. Congresista de Gana Perú no participan en votaciones de Comisión de justicia y frustran aprobación de normas.

Tipo de cambio:

US\$ Compra S/. 2.645

US\$ Venta S/. 2.646

Fuente: El Peruano

DIIP